



FORMATO PARA PAGO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PERSONALES
ANTIOQUIA
CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION

Código Regional	5
Código Centro	9503
Fecha elaboración	28/02/2020
VERSION	2,19 feb-19

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos del contratista	GONZALEZ GIRALDO CESAR AUGUSTO		C.C	75071165	IP/Nº de contacto	3127811722
Correo electrónico contratista	cesarggg@misena.edu.co					
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta?	NO (CORREGIR)	Es Pensionado?	NO	
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	Inducción SST	SI	Presta sus servicios excluidos de IVA?	NO	
Banco al cual consignar:	Bancolombia	Tipo de cta	de ahorros	Nº Cuenta	10092869963	
Ingresos en el 2019 superaron \$47.978.000	NO	Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2020 superan los \$ 117.503.100	NO			

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	1335263	Nº Compromiso SIIF	7420
Valor Total del Ccto	\$ 38.659.530	N Pago	1
Saldo Anterior del Contrato	\$ 38.659.530	Del	4/02/2020
Nuevo Saldo del contrato	\$ 35.374.733	Al	29/02/2020
		Comisiones	\$ 254.000

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	\$ 3.284.797	Tarifa de Retención en la Fuente ART 383º	0,000 %
Ingresos por comisiones	\$ 254.000	Retención en la Fuente del periodo	\$ 0
Ingresos otros meses cobrados en el mes	\$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$ 3.538.797	Menos, Retefuente otros ingresos	\$ 0
BASE PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE		TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	\$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

Nº Planilla PILA, o, No. Radicación pago SS	ENERO	#N/A	Valor Base retención en la fuente	0	TARIFA
		APORTES DEL MES OBJETO DE COBRO	Valor Base retención en la fuente ICA	3.284.797	
Ingreso Base de Cotización IBC	FEBRERO	\$ 1.313.919	Valor base IVA	0,00	0,000%
Aporte obligatorio a seguridad social salud		\$ 164.240	IVA (si es régimen responsable)	0,00	19%
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		\$ 210.227	Menos Retención en la Fuente	0	0,000 %
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		\$ -	Menos retención IVA	0,00	15%
POSITIVA 1		0,522%	Reteica	26.278	0,8%
Aportes voluntarios a Fondos de Pensiones Obligatorias		\$ -	Estamp. Politec. Col. J.I.C (Antioquia)	13.139	0,4%
Aporte voluntario a cuentas AFC y AVC		\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Voluntarias		\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Intereses Préstamo de Vivienda		\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta	\$1.139.424	\$ 328.480	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta	\$569.712	\$ -	Descuentos de libranza (Si tiene)	0	
Renta Excenta 25%	\$8.545.680	\$ 708.963	Descuentos de embargo (Si tiene)	0	
Retención en la Fuente Contingente	\$ -	\$ -	VALOR A PAGAR	\$ 3.245.379	

TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES NO. 1335263 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR, PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PRESENCIAL EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA, EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.

PARA LOS EFECTOS LEGALES DECLARO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión. Los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. Perteneczo a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

GONZALEZ GIRALDO CESAR AUGUSTO
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado CERTIFICO:

- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;
- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago
El Supervisor

ELKIN MAURICIO PELAEZ BLANDON
Coordinador de Gestión de Administración
Educativa

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago: EL ORDENADOR DEL PAGO

JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR DE CENTRO



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **75071165** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 75071165
NOMBRES Y APELLIDOS	CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	08/09/2005
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	734
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 23/01/2020

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de Atención Barranquilla 319 7901, Bogotá 489 7941, Cali 380 8941, Medellín 448 6115

Línea Nacional 018000 519 519

www.epssura.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) **CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO** identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **75071165**, se encuentra afiliado (a) desde **01/04/2014** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es **ACTIVO COTIZANTE**.

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES				
Novedad	Código Entidad	Entidad Definitiva	Fecha	MultivinculaciónDecreto 3995/2008
Traslado Aprobado de un Fondo de Pensión a COLPENSIONES	23	COLPENSIONES	01/04/2014	No Aplica

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de enero de 2020.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14449913205



5. Número de identificación Tributaria (NIT):

7 5 0 7 1 1 6 5

6. DV:

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

7 5 0 7 1 1 6 5

27. Fecha expedición:

1 9 9 1 0 7 2 5

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio:

Manizales

0 0 1

31. Primer apellido

GONZALEZ

32. Segundo apellido

GIRALDO

33. Primer nombre

CESAR

34. Otros nombres

AUGUSTO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio:

El Carmen de Viboral

1 4 8

41. Dirección principal

CR 29 34 55

42. Correo electrónico:

cesargg@misena.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 2 7 8 1 1 7 2 2

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica:

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

8, 5, 6, 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 7 0 2 0 1

48. Código:

8, 5, 4, 2

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 4 0 5 0 5

50. Código:

1

2

51. Código

1 4 1 9

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1, 2																										

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo
☐	☐

Servicio	1	2	3
57. Modo	☐	☐	☐
58. CPC	☐	☐	☐

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 8 0 1 0 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ GIRALDO CESAR AUGUSTO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

INFORMACIÓN GENERAL

Equipo utilizado: Optec 1000
Nombre: CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO
Documento: 75071165
Empresa usuaria: INDEPENDIENTE
Usa lentes: NO Tipo de lentes:
Frecuencia: Examen realizado con lentes de contacto: NO



VISION LEJANA SIN LENTES

Ojo Derecho: 20/20

Ojo Izquierdo: 20/20

Ambos ojos: 20/20

VISION CERCANA SIN LENTES

Ojo Derecho: 20/40

Ojo Izquierdo: 20/70

Ambos ojos: 20/40

PERCEPCION DE COLORES AMBOS OJOS: Normal

FORIA LATERAL VISION LEJANA: Negativa

FORIA LATERAL VISION CERCANA: Negativa

VISION PERIFERICA: (CAMPIMETRIA)

OJO DERECHO

Nasal 45 grados: Normal
Temporal 55 grados: Normal
Temporal 70 grados: Normal
Temporal 85 grados: Normal

OJO IZQUIERDO

Nasal 45 grados: Normal
Temporal 55 grados: Normal
Temporal 70 grados: Normal
Temporal 85 grados: Normal

OBSERVACIONES: Vision al color normal
visión de profundidad normal 40 seg/ arco
Av de cerca disminuida mejora con lentes positivos
Se recomienda control por optometria

Tania Manuela Ballén Alvarado
Optómetra
No. TP. 1.068.953.909

CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO
Documento: 75071165



Indice der



Escanee el código si desea verificar datos

Cr. 50 No. 45-48 piso 2 Rionegro - Antioquia PBX: 444 06 55
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por: francy.giraldo
Fecha: 2019-06-13 Hora: 11:31

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en el ítem en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2345 de 2007 y 1215 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria:
Nombre:
Edad:
Ocupación:
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:

INDEPENDIENTE
CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIFALDO
46 años
INSTRUCTOR
Desconocido

Fecha: 2019-06-13
Documento: 75071165
Género: Masculino
Teléfono: 3127811722



2. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acúfenos	N Diabetes	N Otitis media	N Hipertensión arterial
Adenoidectomía	N Epilepsia	N Otorrea	N Reumatismo
Alergias	N Labio y paladar hendido	N Otorrinos	N Sordera familiar
Amigdalitis	N Mareos	N Otorrinos	N Tabaquismo
Amigdalectomía	N Menoritis	N Patología infecciosa	N Vertigos
Cirugías de oído	N Otitis	N Patología viral	N Otros
		N Trauma craneo encefálico	

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICIÓN AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Trabajos con máquinas.

4. EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)
Ocup: Operario - Te: 60 Meses - PA: Tapones de inserción.

5. EVALUACIÓN DEL OÍDO (N=Normal, A=Anormal)

Papelón N

Conductos N

N

Timpanos N

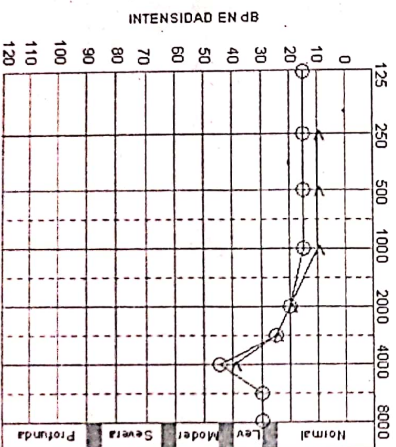
Lobulos N

Ampliación de hallazgos: El examen de los oídos es normal y no se evidencian patologías.

6. AUDIOMETRIA TONAL

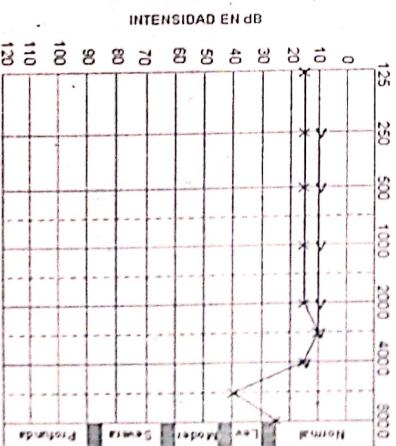
OÍDO DERECHO

FRECUENCIA EN Hz



OÍDO IZQUIERDO

FRECUENCIA EN Hz



PROMEDIO (frec. 500-1000-2000)

Oído derecho: 17
Oído izquierdo: 15

CLASIFICACIÓN EU

D Sospecha de daño auditivo por ruido
A Normal excelente

CLASIFICACIÓN S.A.L.: B

PRESBIACUSIA: 16 dB

Casi normal

7. CONCEPTO AUDIOLÓGICO

Caída moderada en la frecuencia de 4000 Hertz oído derecho.

8. RECOMENDACIONES

Utilizar protección auditiva adecuada tanto en ambientes ruidosos laborales como por fuera del trabajo.
Solicitar en la EPS extracción del tapón auditivo.
Realizar control de acuerdo al programa de vigilancia epidemiológica de la empresa.
Realizar auditorías periódicas al adecuado uso de la protección auditiva.

9. OBSERVACIONES FINALES

Comparando la audiometría actual con la anterior realizada el 2016-06-13, se observa que existe un deterioro, por lo que hace necesario seguir las recomendaciones ya anotadas.

En la audiometría clínica realizada, en la evaluación se observa caídas leves en las frecuencias de 6000 y 8000 Hertz en oído derecho y caída leve en la frecuencia de 6000 hertz en oído izquierdo, éstas no afectan la audición, que esta dentro de parámetros de normalidad y no genera restricciones ocupacionales. Sin embargo, debe tenerse en cuenta el uso estricto de protección auditiva adecuada, tanto en el trabajo como fuera de él, el seguimiento y auditoría al uso de la protección y controles audiométricos, acorde con lo definido en el programa de conservación auditiva de la empresa y en concordancia con el nivel de ruido y las condiciones de exposición.



Gladys Tatiana Alzate Gomez
Fonoaudiólogo
Fundación Universitaria María Cano
RES. 05-2942-15



CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO
Documento: 75071165



Indice der

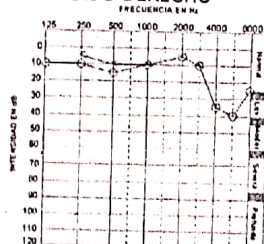


Escanee el código si desea verificar datos

ANEXO: RESULTADOS DE AUDIOMETRIAS ANTERIORES Vs ULTIMA AUDIOMETRIA

A continuación se presentan los audiogramas de evaluaciones anteriores que reposan en nuestro sistema para este usuario, con las fechas de realización y dos tablas con los resultados obtenidos en cada una de las frecuencias de prueba, así como el cambio en decibeles con la audiometría actual. Esto de acuerdo a lo establecido en el GATISO del Ministerio de la Protección Social, permite hacer el seguimiento de la variabilidad en cada una de las frecuencias.

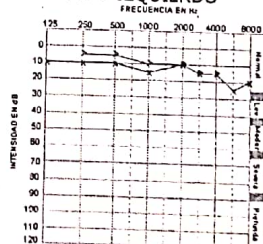
OIDO DERECHO



Audiometría realizada en 2016-06-13										
Frec.	250	500	1K	2K	3K	4K	6K	8K		
VA	10	15	10	5	10	35	40	25		
VO	5	10	10	5	10	35				

Variación en dB con audiometría actual										
Frec.	250	500	1K	2K	3K	4K	6K	8K		
VA	-5	0	-5	-15	-15	-10	10	-5		
VO	-5	0	0	-15	-15	-5				

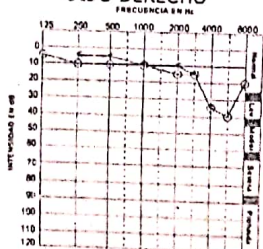
OIDO IZQUIERDO



Audiometría realizada en 2016-06-13										
Frec.	250	500	1K	2K	3K	4K	6K	8K		
VA	10	10	15	10	15	15	25	20		
VO	5	5	10	10	15	15				

Variación en dB con audiometría actual										
Frec.	250	500	1K	2K	3K	4K	6K	8K		
VA	-5	-5	0	-5	5	0	-15	-5		
VO	-5	-5	0	0	5	0				

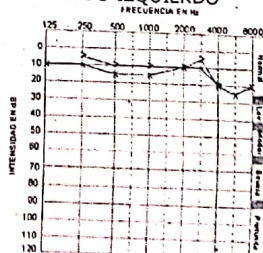
OIDO DERECHO



Audiometría realizada en 2013-10-10										
Frec.	250	500	1K	2K	3K	4K	6K	8K		
VA	10	10	10	15	15	35	40	20		
VO	5	5	10	10	15	35				

Variación en dB con audiometría actual										
Frec.	250	500	1K	2K	3K	4K	6K	8K		
VA	-5	-5	-5	-5	-10	-10	10	-10		
VO	-5	-5	0	-10	-10	-5				

OIDO IZQUIERDO



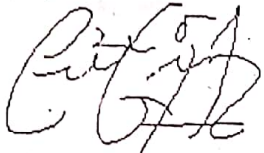
Audiometría realizada en 2013-10-10										
Frec.	250	500	1K	2K	3K	4K	6K	8K		
VA	10	15	15	10	10	20	25	20		
VO	5	10	10	10	5	20				

Variación en dB con audiometría actual										
Frec.	250	500	1K	2K	3K	4K	6K	8K		
VA	-5	0	0	-5	0	5	-15	-5		
VO	-5	0	0	0	-5	5				

Cr. 50 No. 45-48 piso 2 Rionegro - Antioquia PBX: 444 06 55
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por: francy.giraldo
Fecha: 2019-06-13 Hora: 11:31





Edinso José Casare Romero
Médico U. de Cartagena RES 13-22944-12
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo U. CES
2018060362917



CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO
Documento: 75071165



Índice der



Escanee el código si
desea verificar
datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Cr. 50 No. 45-48 piso 2 Rionegro - Antioquia PBX: 444 06 55
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por: francy.giraldo
Fecha: 2019-06-13 Hora: 11:30

75071165

GLUCOSA EN SUERO

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

NOMBRE: CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO
DIRECCIÓN: CRA 28A N 35-16 EL CARMEN DE VIBORAL
EMPRESA: INDEPENDIENTE

DOCUMENTO: 75071165
TELÉFONO: 3127811722

EDAD: 46.4 Años
GENERO: M



ANÁLISIS

GLICEMIA EN AYUNAS

RESULTADO

92 mg / dl

V.REFERENCIA

70 - 105

Responsable: Viviana Patricia Jimenez Gómez
Bacteriólogo
Colegio Mayor de Antioquia
Reg. 5-1594-12

CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO



Indice der



Escanee el código si
desea verificar datos

Cr. 50 No. 45-48 piso 2 Rionegro - Antioquia PBX: 444 06 55
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

75071165

PERFIL LIPIDICO

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1985 de 2009 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 2918 de 2008 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud comunitaria. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

NOMBRE: CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO
DIRECCIÓN: CRA 284 N 35-16 EL CARMEN DE VIBORAL
EMPRESA: INDEPENDIENTE

DOCUMENTO: 75071165
TELÉFONO: 3127811722

EDAD: 46.4 Años
GÉNERO: M



ANÁLISIS

COLESTEROL TOTAL
COLESTEROL HDL
TRIGLICÉRIDOS
COLESTEROL VLDL
COLESTEROL LDL

RESULTADO

205.00 mg / dl TV TH
48.12 mg/dl
201.00 mg/dl TV TH
40.20 mg/dl R-X TV TH
116.68 mg/dl R-X

V.REFERENCIA

0 - 200
35 - 120
1 - 150
0 - 40
0 - 130

Responsable: Viviana Patricia Jiménez Gómez
Bacteriólogo
Colegio Mayor de Antioquia
Reg. 5-1594-12

CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO



Escanee el código si
desea verificar datos

Cr. 50 No. 45-48 piso 2 Rionegro - Antioquia PBX: 444 06 55
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS

NOMBRE: CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO
DIRECCIÓN: CRA 28A N 35-16 EL CARMEN DE VIBORAL
EMPRESA: INDEPENDIENTE

DOCUMENTO: 75071165
TÉLEFONO: 3127811722

EDAD: 46.4 Años
GENERO: M



ANALISIS: La certificación de las condiciones de salud para realizar trabajos en alturas, está reglamentada por la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo y establece que todo trabajador que vaya a realizar es tipo de tareas se debe realizar un Examen Médico Ocupacional para certificar la conformidad con los requisitos establecidos.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS: APTO

OBSERVACIONES:

CONSIDERACIONES PARA LA EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO DE APTITUD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS: Este tipo de trabajos están considerado como de alto riesgo para la seguridad y vida de los trabajadores que los realizan, por el riesgo de caídas. La evaluación médica se ciñe a lo establecido en las Resoluciones 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo, la 2346 de 2007 y 1918 de 2009 de los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social y al Protocolo Médico propuesto por Colmédicos, para definir la aptitud en aspirantes a realizar trabajos en alturas. Esta certificación establece que las condiciones de salud del trabajador son adecuadas, con relación a las exigencias psicofísicas de la tarea.

Para su realización se tuvieron en cuenta:

1. Las respuestas dadas en el cuestionario de declaratoria de estado de salud, la cual fue revisada y ampliada por el Médico evaluador para descartar patologías de alto riesgo, tal como es la epilepsia.
2. La Audiometría, para valorar el estado de salud auditiva y establecer la capacidad auditiva para escuchar ordenes y advertencias.
3. Los resultados de los exámenes de Laboratorio Clínico, para evaluar el estado del metabolismo y su asociación con alteraciones del peso y otras, que puedan generar recomendaciones médicas, con el objeto de minimizar riesgos a la salud.
4. Las demás pruebas complementarias realizadas, para perfilar su condición de salud, con relación a los riesgos de la ocupación.
5. Un completo examen médico, que incluye un énfasis osteomuscular para descartar alteraciones de los arcos de movimiento articular, la fuerza o patologías que limiten su capacidad física y un exhaustivo examen del equilibrio, el cual incluye pruebas clínicas de equilibrio dinámico y estático.

Se certifica entonces la conformidad del cumplimiento de los requisitos establecidos para poder desempeñar la tarea sin riesgo para su salud ni la de terceros. Los resultados de las pruebas clínicas y de Laboratorio Clínico realizadas, están consignadas en la Historia Clínica Ocupacional y el trabajador evaluado ha sido informado de los resultados de esta evaluación y de cualquier condición que requiera un plan de manejo.

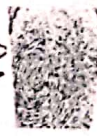
Esta certificación tiene la vigencia definida en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, pero en ningún caso podrá exceder un (1) año.

Responsable: Edinso Jose Casare Romero
Medico

Universidad de cartegena
Resolución: 13-22944-12

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO



Indice der



Escanee el código si
desea verificar datos



Hace constar:

Que el Sr(a) CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 75071165 realizó el día 12/02/2020 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 75071165 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA



**POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6**

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 75.071.165, contratista de la empresa SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, con NIT No. 899999034, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 03/02/2020 y fecha fin de contrato 30/12/2020 con riesgo 3.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202001000356508.

Esta certificación se expide a los 03 días del mes de Febrero de 2020.

Cordialmente

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

Certificado Bancario

Jueves, 23 de Enero de 2020

Señores
SENA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO identificado(a) con CC 75071165, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10092869963	2005/09/24	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5100836336

PÓLIZA No: 510- 47- 994000011352 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: RIONEGRO	COD. AGENCIA: 510	RAMO: 47						
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>02</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	04	02	2020
DIA	MES	AÑO						
04	02	2020						
		<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>02</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	04	02	2020
DIA	MES	AÑO						
04	02	2020						
		FECHA DE EXPEDICIÓN						

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO	IDENTIFICACIÓN: CC 75.071.165
DIRECCIÓN: KR 28 A 35 16 APTO 201	CIUDAD: CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA
	TELÉFONO: 575311856

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL ANTIOQUIA	IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.034-1
BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL ANTIOQUIA	IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.034-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	04/02/2020	10/04/2021	3,865,953.00
BENEFICIARIOS NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL ANTIOQUIA			

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

*****OBJETO DE LA GARANTIA*****

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE PERSTACION DE SERVICIOS NO. C01.PCCNTR.1335263, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR, PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PRESENCIAL EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA, EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****3,865,953.00	VALOR PRIMA: \$ *****28,000	GASTOS EXPEDICION: \$ *****9,000.00	IVA: \$ *****7,030	TOTAL A PAGAR: \$ *****44,030
---	---------------------------------------	---	------------------------------	---

NOMBRE INTERMEDIARIO MARIO DE JESUS VALENCIA CARDONA	CLAVE 3814	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	----------------------	------------------------	----------------------------------	-------	-----------------

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)000000000007000510083633

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CBD92078070CFA7D5C



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE



238

ORDEN DE VIAJE CONTRATISTA

Atentamente solicito el tramite presupuestal y pago del anticipo para el desplazamiento del contratista

(FORMATO ACTUALIZADO febrero 01 DE 2020)

APELLIDOS	GONZALEZ GIRALDO CESAR AUGUSTO		C.C. No.	75.071.165	de	manizales (Caldas)
Contrato No.	1335263	de	04 DE FEBRERO DE 2020			
Valor Honorarios mensual	3.790.150		valor 100%	3.790.150		
Régimen del IVA	SIMPLIFICADO					
Salida estimada	24/02/2020	Llegada estimada	25/02/2020	Dias		
Destino ciudad						
Manutención Diaria						
Pasaje Aéreo	☐	Pasaje Terrestre	☒	Ruta	San Luis.	

OBJETIVOS: impartir formacion profesional integral al Tecnico en conservacion de Recursos Naturales Media Tecnica.

Valores a reconocer:

Gastos de Manutencion	\$	48.500
Gastos transporte por comisión	\$	78.500
Otros gastos	\$	-
Subtotal	\$	127.000
Estampilla poli	\$	508
*Valor neto a pagar>>	\$	126.492

REGISTRO PRESUPUESTAL No:

59020

FECHA:

24-02-2020

FIRMA:

Diana G

Son: CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

CUENTA No. 10092869963 TIPO de ahorros Banco Bancolombia

RECIBI CONFORME - COMISIONADO

C.C.

75.071.165

de

manizales (Caldas)

No. CDP

6520

de

15/01/2020

Observaciones

SUBDIRECCION DE CENTRO

Dependencia

JORGE ANTONIO LONDONO

Solicitante y/o Ordenador del Gasto

LEGALIZACION ORDEN DE VIAJE CONTRATISTA

Valores a legalizar

SALDO

Gastos de manutención	\$	48.500
Gtos transporte por comisión	\$	78.500
Otros gastos	\$	-
Subtotal	\$	127.000
Menos Estampilla 0,004%	\$	508
Valor neto a legalizar	\$	126.492

SALDO A FAVOR

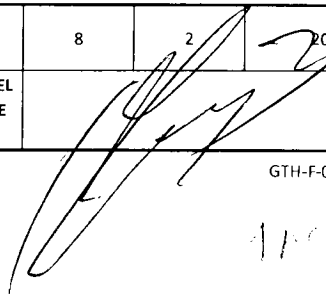
VALOR A REINTEGRAR

EL SOLICITANTE CERTIFICA QUE EL COMISIONADO AUTORIZADO EN ESTA COMISIÓN U ORDEN DE SERVICIOS

CUMPLIO A SATISFACCIÓN CON LOS OBJETIVOS PREVISTOS.

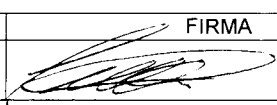
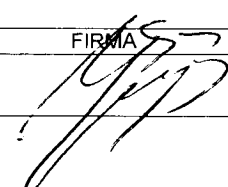
Solicitante

AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA									
NOMBRES Y APELLIDOS					IDENTIFICACIÓN:				
César Augusto Gonzalez Giraldo					Tipo:	C.C.	No.	75.071.165	
CONTRATO	No.	1335263	AÑO	2020	FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO	10	12	2020	
OBJETO CONTRACTUAL: 5_9503_201 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar formación titulada y/o complementaria presencial en el marco de los lineamientos del programa Articulación SENA con la Educación Media, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.									
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL		ANTIOQUIA			DEPENDENCIA/ CENTRO		Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación		
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)		JORGE ANTONIO LONDOÑO			CARGO		Subdirector		
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO		ELKIN MAURICIO PELÁEZ BLANOÓN			CARGO		Coordinador de Administración Educativa.		
INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO									
RUTA		Rionegro - San Luis- Rionegro							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL		ANTIOQUIA			DEPENDENCIA/ CENTRO		Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación		
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS		San Luis - Vereda Alta Vista		ENTIDAD O EMPRESA:	I.E.R ALTA VISTA - I.E.R LA JOSEFINA		CONTACTO	Alfany Osorio - 3103714560- EMANUEL 3148277724	
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO		24	2	2020	FECHA FIN DESPLAZAMIENTO		25	2	2020
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO		Impartir formación profesional en Técnico en Conservación de los Recursos Naturales, con la COMPETENCIA: Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, en la I.E.R ALTA VISTA y I.E.R LA JOSEFINA.							
OBLIGACIONES DEL CONTRATO					PRODUCTO (S):				
1	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas				1	Sofia Plus, informe de ejecución			
2	Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluaciones de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación				2	Plan de formación			
3	Seleccionar estrategias de enseñanza-aprendizaje - evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado				3	Guía de aprendizaje			
4	Reportar en el sistema sofia plus en un plazo máximo de (8) días todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de responsabilidad del				4	Planilla de notas y Sofia Plus			
AGENDA									
ACTIVIDADES						FECHA			
DESPLAZAMIENTO AL MUNICIPIO DE SAN LUIS, CON LA COMPETENCIA: PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL. (pernotar)						24	2	2020	
DESPLAZAMIENTO AL MUNICIPIO DE RIONEGRO DESDE SAN LUIS, CON LA COMPETENCIA: PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL						25	2	2020	
FIRMAS									
FIRMA DEL CONTRATISTA:					FECHA DE ELABORACIÓN DEL FORMATO:		8	2	2020
FIRMA Vo/Bo. ORDENADOR DEL GASTO					FIRMA Vo/Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA Rionegro 25/02/2020		
PRESENTADO A: JORGE ANTONIO LONDOÑO		
ORDEN DE VIAJE No:238	FECHA DE INICIO: 24/02/2020	FECHA DE FINALIZACION: 25/02/2020
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO San Luis	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION Antioquia Centro de la innovación la agroindustria y la Aviación	OTRA : (ciudad)
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: 5_9503_201 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar formación titulada y/o complementaria presencial en el marco de los lineamientos del programa Articulación SENA con la Educación Media, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS: 1. Inducción Institucional. 2. Generar procesos de educación, participación y gestión ambiental, en el ámbito del desarrollo sostenible con base en las necesidades y políticas del territorio.		
RESULTADOS: 1. Análisis ambiental de la región.		
EVIDENCIAS O SOPORTES: Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe 1. Listado de asistencia 2. Fichas de matrícula 3. Registro Sofia Plus		
ACTIVIDAD	COMPROMISOS RESPONSABLE	FECHA
1. Inducción Institucional. 2. Generar procesos de educación, participación y gestión ambiental, en el ámbito del desarrollo sostenible con base en las necesidades y políticas del territorio.	Instructor SENA	
CONCLUSIONES:		
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO CEDULA 75.071.165	FIRMA 	
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR ELKIN MAURICIO PELÁEZ BLANDÓN	FIRMA 



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
COMPROBANTE DE LEGALIZACION DE GASTOS TRANSPORTE INFORMAL
EN DESPLAZAMIENTO COMISION DE CONTRATISTAS

CIUDAD / MUNICIPIO - FECHA: RIONEGRO ANTIOQUIA 25 FEBRERO DEL 2020 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO No. DOCUMENTO IDENTIDAD: 75071165	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 60%;">Codigo Regional :</td><td>5</td></tr><tr><td>Codigo Centro:</td><td>9503</td></tr><tr><td>Fecha de elaboración:</td><td>25/02/2020</td></tr><tr><td>ID Proceso:</td><td>ASEM</td></tr></table>	Codigo Regional :	5	Codigo Centro:	9503	Fecha de elaboración:	25/02/2020	ID Proceso:	ASEM
Codigo Regional :	5								
Codigo Centro:	9503								
Fecha de elaboración:	25/02/2020								
ID Proceso:	ASEM								

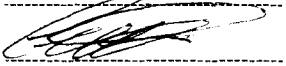
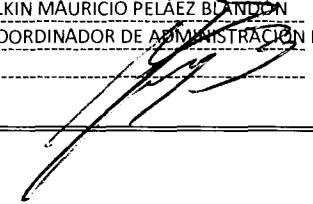
En desarrollo de la comisión No. 238 durante los días 24-25. del mes de FEBRERO de 2020
continuación, fue necesario utilizar transporte informal sin generación de documento soporte de pago por parte del prestador del servicio:

FECHA	TRAYECTO GENERADOR DEL PAGO	MEDIO DE TRANSPORTE	VALOR PAGADO
24/02/2020	RIONEGRO - SAN LUIS	BUS	\$24.250
25/02/2020	SAN LUIS - RIONEGRO	BUS	\$24.250
RAZON POR LA CUAL, SE AUTORIZA EL GASTO INCURRIDO CUYO VALOR PAGADO EQUIVALE A:			\$ 48.500

Para efectos legales el CONTRATISTA certifica bajo la gravedad del juramento, que las actividades objeto del desplazamiento se cumplieron a cabalidad y el valor cobrado corresponde al valor efectivamente pagado al prestador del servicio de transporte informal.

Este formato aplica unicamente para justificar gastos de transporte en aquellos sitios donde no se cuenta con transporte formal.

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el comisionado y el Supervisor de Contrato, se autoriza el presente gasto

COMISIONADO CONTRATISTA	SUPERVISOR DE CONTRATO	ORDENADOR DEL GASTO
Nombre completo: CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO	Nombre completo: ELKIN MAURICIO PELÁEZ BLANCO	Nombre completo: JORGE ANTONIO LONDOÑO
Firma: 	Cargo: COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	Cargo: SUBDIRECTOR
	Firma: 	Firma:



129

ORDEN DE VIAJE CONTRATISTA

Atentamente solicito el tramite presupuestal y pago del anticipo para el desplazamiento del contratista

(FORMATO ACTUALIZADO noviembre 01 DE 2019)

APELLIDOS	GONZALEZ GIRALDO CESAR AUGUSTO		c.c No.	75.071.165	de	manizales (Caldas)
Contrato No.	1335263	de	04 DE FEBRERO DE 2020			
Valor Honorarios mensual	3.790.150	valor 100%	3.790.150			
Régimen del IVA	SIMPLIFICADO					
Salida estimada	17/02/2020	Llegada estimada	18/02/2020	Dias		
Destino ciudad						
Manutención Diaria						
Pasaje Aéreo	☐	Pasaje Terrestre	☒	Ruta	San Luis.	

OBJETIVOS: impartir formacion profesional integral al Tecnico en conservacion de Recursos Naturales en los grados de 10 y 11.

Valores a reconocer:

Gastos de Manutencion	\$ 78.500
Gastos transporte por comisión	\$ 48.500
Otros gastos	\$ -
Subtotal	\$ 127.000
Estampilla poli	\$ 508
*Valor neto a pagar>>	\$ 126.492

REGISTRO PRESUPUESTAL No:

36720.

FECHA:

17-02-2020

FIRMA:

Diana

Son: CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

CUENTA No. 10092869963 TIPO de ahorros Banco Bancolombia

RECIBI CONFORME - COMISIONADO

C.C.

75.071.165

de

manizales (Caldas)

No. CDP 6520 de 15/01/2020

Observaciones

SUBDIRECCION DE CENTRO

Dependencia

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Solicitante y/o Ordenador del Gasto

LEGALIZACION ORDEN DE VIAJE CONTRATISTA

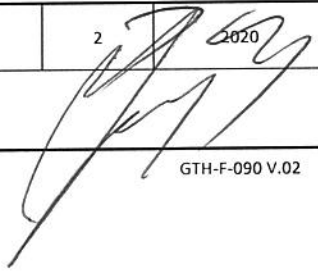
	Valores a legalizar	SALDO	
Gastos de manutención	\$ 78.500		SALDO A FAVOR
Gtos transporte por comisión	\$ 48.500		
Otros gastos	\$ -		
Subtotal	\$ 127.000		VALOR A REINTEGRAR
Menos Estampilla 0,004%	\$ 508		
Valor neto a legalizar	\$ 126.492		

EL SOLICITANTE CERTIFICA QUE EL COMISIONADO AUTORIZADO EN ESTA COMISIÓN U ORDEN DE SERVICIOS

CUMPLIO A SATISFACCIÓN CON LOS OBJETIVOS PREVISTOS.

Solicitante

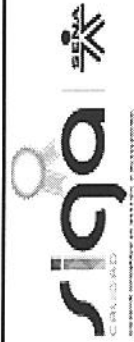
121

 AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA									
DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA									
NOMBRES Y APELLIDOS					IDENTIFICACIÓN:				
César Augusto Gonzalez Giraldo					Tipo:	C.C.	No.	75.071.165	
CONTRATO	No.	1335263	AÑO	2020	FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO	10	12	2020	
OBJETO CONTRACTUAL:	5_9503_201 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar formación titulada y/o complementaria presencial en el marco de los lineamientos del programa Articulación SENA con la Educación Media, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.								
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	ANTIOQUIA				DEPENDENCIA/ CENTRO	Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación			
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	JORGE ANTONIO LONDOÑO				CARGO	Subdirector			
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	ELKIN MAURICIO PELÁEZ BLANDÓN				CARGO	Coordinador de Administración Educativa.			
INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO									
RUTA	Rionegro - San Luis - Rionegro								
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	ANTIOQUIA				DEPENDENCIA/ CENTRO	Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación			
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	San Luis - Vereda Alta Vista			ENTIDAD O EMPRESA:	I.E.R ALTA VISTA - I.E.R LA JOSEFINA	CONTACTO	Alfany Osorio - 3103714560- EMANUEL 3148277724		
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	17	2	2020	FECHA FIN DESPLAZAMIENTO	18	2	2020		
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	Impartir formación profesional en Técnico en Conservación de los Recursos Naturales, con la COMPETENCIA: Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, en la I.E.R ALTA VISTA y I.E.R LA JOSEFINA.								
OBLIGACIONES DEL CONTRATO					PRODUCTO (S):				
1	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas				1	Sofia Plus, informe de ejecución			
2	Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluaciones de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación				2	Plan de formación			
3	Seleccionar estrategias de enseñanza-aprendizaje - evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado				3	Guía de aprendizaje			
4	Reportar en el sistema sofia plus en un plazo máximo de (8) días todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de responsabilidad del				4	Planilla de notas y Sofia Plus			
AGENDA									
ACTIVIDADES					FECHA				
DESPLAZAMIENTO AL MUNICIPIO DE SAN LUIS, CON LA COMPETENCIA: PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL. (pernotar)					17	2	2020		
DESPLAZAMIENTO AL MUNICIPIO DE RIONEGRO DESDE SAN LUIS, CON LA COMPETENCIA: PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL					18	2	2020		
FIRMAS									
FIRMA DEL CONTRATISTA:					FECHA DE ELABORACIÓN DEL FORMATO:	8	2	2020	
FIRMA Vo/Bo. ORDENADOR DEL GASTO					FIRMA Vo/Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA Rionegro 21/02/2020		
PRESENTADO A: JORGE ANTONIO LONDOÑO		
ORDEN DE VIAJE No: 129	FECHA DE INICIO: 17/02/2020	FECHA DE FINALIZACION: 18/02/2020
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO San Luis	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION Antioquia Centro de la innovación la agroindustria y la Aviación	OTRA : (ciudad)
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: 5_9503_201 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar formación titulada y/o complementaria presencial en el marco de los lineamientos del programa Articulación SENA con la Educación Media, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS: 1. Inducción Institucional. 2. Generar procesos de educación, participación y gestión ambiental, en el ámbito del desarrollo sostenible con base en las necesidades y políticas del territorio.		
RESULTADOS: 1. Análisis ambiental de la región.		
EVIDENCIAS O SOPORTES: Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe 1. Listado de asistencia 2. Fichas de matrícula 3. Registro Sofía Plus		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Inducción Institucional. 2. Generar procesos de educación, participación y gestión ambiental, en el ámbito del desarrollo sostenible con base en las necesidades y políticas del territorio.	Instructor SENA	
CONCLUSIONES:		
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO CEDULA 75.071.165		FIRMA
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR ELKIN MAURICIO PELÁEZ BLANDÓN	FIRMA



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
COMPROBANTE DE LEGALIZACION DE GASTOS TRANSPORTE INFORMAL
EN DESPLAZAMIENTO COMISION DE CONTRATISTAS

CIUDAD / MUNICIPIO - FECHA: RIONEGRO ANTIOQUIA 21 FEBRERO DEL 2020
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO
No. DOCUMENTO IDENTIDAD: 75071165

Codigo Regional :	5
Codigo Centro:	9503
Fecha de elaboración:	21/02/2020
ID Proceso:	ASEM

En desarrollo de la comisión No. 129 durante los días 17-18 del mes de FEBRERO de 2020
continuación, fue necesario utilizar transporte informal sin generación de documento soporte de pago por parte del prestador del servicio:

FECHA	TRAYECTO GENERADOR DEL PAGO	MEDIO DE TRANSPORTE	VALOR PAGADO
17/02/2020	RIONEGRO - SAN LUIS	BUS	\$24.250
18/02/2020	SAN LUIS - RIONEGRO	BUS	\$24.250
RAZON POR LA CUAL, SE AUTORIZA EL GASTO INCURRIDO CUYO VALOR PAGADO EQUIVALE A:			\$ 48.500

Para efectos legales el CONTRATISTA certifica bajo la gravedad del juramento, que las actividades objeto del desplazamiento se cumplieron a cabalidad y el valor cobrado corresponde al valor efectivamente pagado al prestador del servicio de transporte informal.

Este formato aplica unicamente para justificar gastos de transporte en aquellos sitios donde no se cuenta con transporte formal.

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el comisionado y el Supervisor de Contrato, se autoriza el presente gasto

COMISIONADO CONTRATISTA		SUPERVISOR DE CONTRATO		ORDENADOR DEL GASTO
Nombre completo:	CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIRALDO	Nombre completo:	ELKIN MAURICIO PELÁEZ BLANDÓN	JORGE ANTONIO LONDOÑO
Firma:		Cargo:	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	SUBDIRECTOR
		Firma:		